

Una vez comprobado que se reúnen todos los requisitos exigidos en la base segunda, por la Presidencia de la Corporación se efectuará nombramiento por el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de presentación de la documentación completa a que se alude en el párrafo anterior, a favor de los aspirantes propuestos.

Décima. Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía si es el primero en publicarse, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a la resolución de éste o a la producción de los efectos de silencio, en su caso, para poder interponer el recurso contencioso-administrativo. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Villalba del Alcor, 7 de octubre de 2005.- El Alcalde, Felipe Pérez Pérez.

#### SDAD. COOP. AND. ARQUIPIEDRA

##### *ACUERDO de disolución. (PP. 3883/2005).*

Con fecha 31 de mayo de 2005 y reunida en Asamblea General Universal las socias de Arquipiedra, S.C.A., con CIF F18.635.888 y domiciliada Polígono Industrial El Frontil, Edif. Escuela de Empresas, s/n, de Loja, 18300, Granada y número de registro GRRCA 1431, se adoptó acuerdo de disolución eligiéndose como liquidadoras a las socias María Trinidad

Rosas Toro, Celia Cara Gámiz y Ana María Álvarez Trujillo, y para que así conste a efectos de publicidad según normativa vigente.

#### SDAD. COOP. AND. PORTEADORES DE HERRERA

##### *ANUNCIO de disolución. (PP. 3932/2005).*

Reunidos:

- Domingo Moreno Solís, DNI 28.229.330-G.
- José Cáceres Valdés, DNI 29.994.844-S.
- Manuel González Matas, DNI 75.603.165-A.

En Asamblea General Extraordinaria de la sociedad Porteadores de Herrera Sociedad Cooperativa Andaluza, bajo la presidencia de Domingo Moreno Solís, con el siguiente Orden del Día:

Punto único: Disolución de la entidad Porteadores de Herrera Sociedad Cooperativa Andaluza.

La Presidencia abre la sesión, informando por un lado la carencia de actividad de nuestra entidad y por otro lado la baja que han causado la mayoría de los socios, quedando los siguientes, Domingo Moreno Solís, José Cáceres Valdés y Manuel González Matas. La entidad a la fecha de hoy carece de patrimonio, por lo que tras discutir suficientemente el tema se acuerda la disolución de la entidad en aplicación del artículo Octavo, punto a), por voluntad de los socios y en aplicación del punto b), habiendo quedado en la entidad solamente tres socios. Por lo que se somete a votación y se acuerda por unanimidad la disolución de la entidad Porteadores de Herrera Sociedad Cooperativa Andaluza. Por lo que se dará conocimiento a la Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo y se dará publicidad en los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma Andaluza y en el Boletín de la Provincia de Sevilla. Y no habiendo más puntos a tratar firmamos el presente en lugar y fecha.

Herrera, 15 de junio de 2005.- Domingo Moreno Solís, DNI 28.229.330-G; José Cáceres Valdés, DNI 29.994.844-S; Manuel González Matas, DNI 75.603.165-A.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63